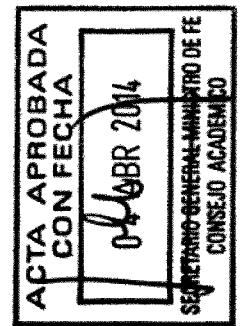




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 02-2014



En Concepción, a **JUEVES 23 ENERO de 2014** en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Vicerrector don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, en su condición de Rector Subrogante.

Asisten:

Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.:

RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.

JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.

JOSÉ LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.

JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.

RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.

BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.

CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.

PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.

JOSÉ LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.

JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.

ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: alumnos: Felipe Vidal Cid, Secretario de Finanzas, FEC, Campus Concepción; Rodrigo Troncoso Muñoz, Presidente FEC, Chillán y Diego Pérez Tello, Presidente FEC, Los Ángeles.

Invitados Permanentes: Sr. JOSÉ REYES AROCA, Director General Campus Chillán, Sr. LUÍS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles, SR. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación de Los

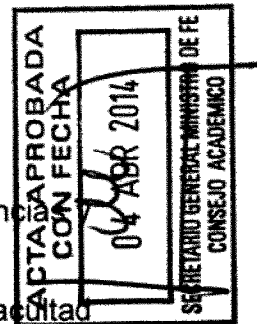


Universidad de Concepción

Ángeles y don RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias de la Tecnología, Campus Los Ángeles.

En reemplazo del Decano: ALEJANDRO SANTA MARÍA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias, asiste el Vicedecano don PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA.

Invitados: Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia; Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, Directora de la Dirección de Postgrado y el Sr. RICARDO ROJAS FERNÁNDEZ, Jefe UDARAE.



TABLA

1. ACTAS.

- a. Sesión Ordinaria N° 12-2013 del 12.12.2013.
- b. Sesión Extraordinaria N° 1-2014 del 08.01.2014.

2. CUENTA.

2.1 Sr. Rector.

2.2. Comisión de Fácil Despacho. Modificación al Programa de Doctorado en Enfermería. Expone el Sr. Patricio Oyaneder Jara, Presidente de la Comisión Fácil Despacho.

2.3 Otorgamiento de Distinción Visita Distinguida al Profesor Francisco Tapia Guerrero.

3. MODIFICACION DE PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN. Expone el Sr. José Sánchez, Director de Docencia.

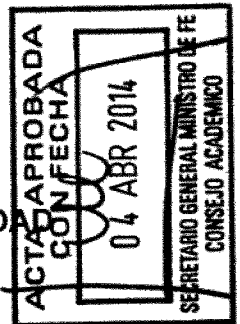
- 3.1. Biología
- 3.2. Derecho Campus Chillán.
- 3.3. Derecho Campus Concepción.

4. MODIFICACION AL REGLAMENTO DE BECAS DE POSTGRADO Y REGLAMENTO ESPECIAL DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACION. Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

5. DESIGNACIÓN DE UNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO ACADÉMICO COMO NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 13 DEL



Universidad de Concepción



REGLAMENTO RELATIVO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, CONTENIDO EN DECRETO 2008-003.

6. TRASPASO A LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, QUE SE DICTA EN EL CAMPUS CONCEPCIÓN (Adscrita a la Facultad de Ingeniería Agrícola) Y DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- Diplomado en Análisis y Gestión del Ambiente.
- Programa de Magíster en Cambio Global.
- Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Sistemas Acuáticos Continentales.
- Programa de Continuidad de Estudio de Ingeniería Ambiental.

Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia y Sra. Ximena García C. Directora de Postgrado.

7. ARANCELES E IMPUESTOS UNIVERSITARIOS AÑO 2014. Expone Sr. Alberto Larrain P. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

8. RESULTADO PROCESO DE ADMISION 2014. Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia y Sr. Ricardo Rojas F., Jefe UDARAE.

9. VARIOS.

Se abre la sesión a las 09.40 horas.

El Sr. Vicerrector da las excusas correspondientes del Sr. Rector por no estar presente en la sesión, señalando que dirigirá ésta en su condición de Rector Subrogante.

PRIMER PUNTO: ACTAS.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprobó el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 12-2013 del 12.12.2013 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 1-2014 del 08.01.2014.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

1.- Sr. Rector.

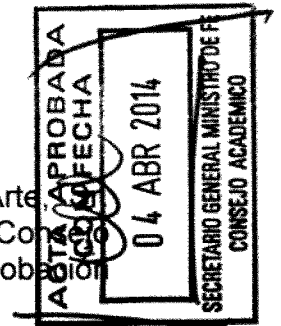
No se entrega información en esta ocasión.

2.- Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico.

“Modificación al Programa de Doctorado en Enfermería”. Expone el Sr. Patricio Oyaneder, Presidente de la Comisión Fácil Despacho.



Universidad de Concepción



Interviene el Decano de la Facultad de Humanidades y Artes, Patricio Oyaneder J., Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, quien presenta el siguiente asunto que propondrá para aprobación del Consejo Académico, asistido de la correspondiente minuta:

- 1.- Este Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2003-061 de 7 de marzo de 2003, dependiente de la Facultad de Medicina.
- 2.- La reforma consiste la modificación del puntaje de corte de pauta de selección de postulantes en que se añade un Anexo sobre el procedimiento de selección; en la duración del mismo aumentando de 3 a 4 años; en la explicitación de su carácter académico y en el reemplazo por un nuevo texto del Reglamento Interno para optar al Grado de Doctor/a en Enfermería.
- 3.- Los alumnos que ingresaron a la cohorte 2013 se adscribirán al Presente Programa y los alumnos adscritos antes de esta fecha, terminarán bajo las disposiciones y reglamentación del plan bajo el cual ingresaron originalmente.
- 4.- La vigencia de la modificación lo es partir de marzo de 2014.
- 5.- Cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, de la Dirección de Postgrado y de la Asesoría Jurídica.

Se propone al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación al Programa de Doctorado en Enfermería, a partir de marzo de 2014.

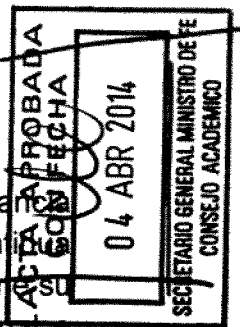
Ofrecida la palabra, se producen consultas relativas a dicha iniciativa respecto de la extensión de sus estudios, sobre su acreditación que cumple con ella y además sobre los criterios de selección de postulantes a los que se da respuesta satisfactoriamente.

Acuerdo N° 01 - 2014

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la modificación al Programa de Doctorado en Enfermería, a partir del mes de marzo de 2014, conforme a los antecedentes referidos.

3. Otorgamiento de Distinción Visita Distinguida al Profesor Francisco Tapia Guerrero.

El Sr. Rector (S) informa que el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr., José Luis Diez S., ha solicitado se le otorgue por parte de la Universidad al académico don Francisco Tapia Guerrero, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, la distinción de VISITA DISTINGUIDA, requerida por el Departamento de Derecho Laboral, y que seguidamente intervendrá en apoyo de tal petición.



El Decano Sr. Diez indica que tal distinción reviste especial importancia para su Facultad puesto que dicho académico ha cooperado en forma constante y por varios años con diversas iniciativas importantes de ella, a lo que se une su condición de referente en el área del derecho del trabajo a nivel nacional e internacional, autor de numerosos obras de impacto en la práctica de esa especialidad, ha intervenido como abogado integrante en las dos Cortes de Apelaciones de la Región Metropolitana, es miembro de número de la Academia Iberoamericana del Derecho del Trabajo y Seguridad Social y ha contribuido significativamente con sus aportes en diversos proyectos de ley.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 02 - 2014

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la proposición presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y otorgar al académico Francisco Tapia Guerrero la Distinción de Visita Distinguida.

4.- Emisión de Decreto que convoca a Elección de Rector en el período 2014-2018 y Constitución del Tribunal de Elecciones.

El Sr. Rector (S) señala que el Secretario General, Sr. Rodolfo Walter D., ha solicitado entregar información relativa al proceso electoral de Rector 2014 - 2018, y que efectuará a continuación, indicando, que al efecto con fecha 20 de enero de 2014 se ha emitido el Decreto U. de C. N° 2014-007 que convoca a dicha elección y en esa misma fecha se constituyó el Tribunal de Elecciones que tiene a su cargo dicho proceso y es su máxima autoridad electoral, designándose Presidente a don Jorge Atilio Pasmíño Yañez.

Hace ver que reviste especial importancia para dicho proceso que se publique en las Facultades y demás Unidades Académicas la nómina de electores cuyo plazo vence el 31 de enero próximo, de modo que se disponga del debido conocimiento de ella y eventualmente surjan posibles objeciones que puedan formularse a la misma, que deben ser dirigidas al Presidente del Tribunal y entregadas en el domicilio dispuesto de calle Víctor Lamas N° 1290, primer piso, de esta ciudad.

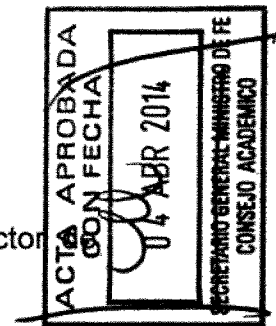
TERCER PUNTO: MODIFICACION DE PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: Biología, Derecho Campus Chillán y Derecho Campus Concepción (Expone el Sr. José Sánchez, Director de Docencia).

El Sr. Rector (S) indica que en este punto se presentarán las tres propuestas de modificación a los Planes de Estudio de las carreras de Biología, Derecho Campus Chillán y Derecho Campus Concepción, que quedaron



Universidad de Concepción

pendientes de la sesión anterior y que serán expuestas por el Director Docencia, Sr. José Sánchez H., quien lo hace a continuación:



El Sr. Sánchez señala que su presentación es la continuación de aquella que el Consejo Académico conoció en la sesión anterior en que se aprobó la modificación de los Planes de Estudio de diez carreras y que, en esta ocasión, está acotada a las tres antes mencionadas, para lo cual procede a hacer entrega a los Sres. Consejeros de los siguientes documentos, consistentes en el Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Biología, y de su Informe Económico de 21 de enero de 2014; del Plan de Estudio 2014 de las Carreras de Derecho Campus Concepción y Campus Chillán, y de su Informe Económico de 21 de enero de 2014, documentos que forman parte de la presente sesión como documentos tenidos a la vista.

Seguidamente pasa a referirse en forma particular respecto de los mencionados Planes de Estudio y sus Informes Económicos de las referidas carreras de Biología y de Derecho, en forma resumida, destacando determinados aspectos de los mismos, que inciden en los grados y título que otorga cada una de ellas, duración de sus estudios, objetivos, perfil, competencias, ámbito de desempeño, evaluación, actividades finales de graduación o titulación y ordenamiento de las actividades curriculares.

Hace ver que con relación a la Carrera de Derecho cuyo Plan es el mismo para la que se dicta en cada uno de los dos Campus, se pasó de un régimen anual de estudios a uno semestral que se tenía pendiente, resultando un proceso complejo.

En cuanto a su Plan, se detiene en explicar los ámbitos de desempeño y sus competencias específicas, como son la litigación, asesoría jurídica, función pública y servicio público y arbitraje y la mediación, y lo relativo a los mecanismos para evaluar el logro del perfil de egreso a través de las asignaturas de expresión jurídica y resolución alternativa de conflictos.

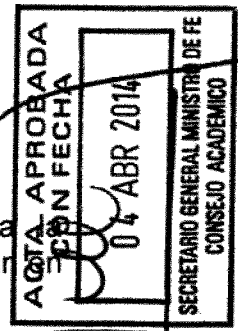
Terminada la presentación, y ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr., José Luis Diez S., para señalar, que esta iniciativa de modificación el Plan de la carrera de Derecho, resulta trascendente en su historia, con lo cual se cumple un acuerdo del mismo Consejo Académico del año 2011 para pasar de un régimen anual a uno semestral de mucha complejidad por cierto.

Se refiere luego el Sr. Diez, a diversos aspectos que consideró tal reforma curricular, partiendo por un proceso de reacreditación de la Carrera que culminó a comienzos del año pasado y fijándose en seis años - antes sólo había alcanzado cinco años - y lo sigue, el convenio de desempeño sobre armonización curricular, que permitió la ayuda de profesionales competentes en la materia.

Indica que en materia de innovaciones, dispone de un currículo más flexible y al entrar en un régimen semestral se bajan los tiempos de graduación; incorpora nuevos contenidos que resultan indispensables como idioma extranjero, y derecho ambiental; potencia el intercambio de estudiantes



Universidad de Concepción



nacionales y extranjeros; permite quedar en mejor situación frente a la competencia que implican los demás Programas de formación que se dictan en el país y que son numerosos.

Concluye su exposición dejando testimonio del apoyo decidido que han prestado a esta iniciativa todas las reparticiones universitarias, como la Vicerrectoría, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Dirección de Docencia y Secretaría General.

Ofrecida nuevamente la palabra, se producen intervenciones relativas al punto, las que se recogen en la transcripción de la presente acta, en toda su extensión y al no solicitarse constancia expresa de algunas de ellas en el acta, se pasa a indicar una síntesis general de las mismas en sus aspectos principales:

- Se aclara que los fondos nuevos que se contemplan en las referidas iniciativas y en especial respecto de la carrera de Derecho consideran la mayor retención de alumnos que se logrará, así como los efectos que se produce de una mayor planta necesaria por el paso del régimen anual a semestral, y además, el sobre cupo que recibe que es muy significativo. En el caso de las otras carreras, los montos son muy menores y se comparte la mayoría de ellos con aquellos provenientes de los convenios de desempeño.

- Frente a una consulta si se encuentra incorporado al nuevo Plan, los temas referidos a las nuevas normas jurídicas, como derecho ambiental, derechos humanos, derecho a la vida, derecho indígena, derecho al uso consuetudinario del borde costero por parte de las comunidades indígenas, se informa, al respecto, que efectivamente, dicha temática se encuentra cubierta incluso en la actualidad a través de las asignaturas y actividades académicas realizadas en ese sentido. Así ocurre por ejemplo, con las asignaturas de Teoría General de los Derechos Fundamentales, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado que incluye además Comparado, y en cuanto al Derecho Indígena que no está en la Malla se considera si como electivo y su desarrollo ha sido muy satisfactorio y efectivo, en que se ha incluido el conflicto mapuche.

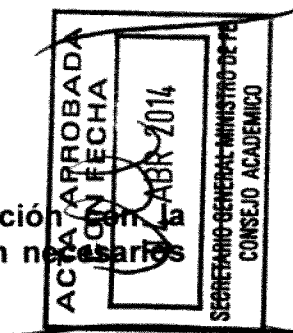
- Sobre las asignaturas complementarias y electivas se debería propender cuando disponen de cierto rango, a su transversalidad en la Universidad.

Acuerdo N° 03 - 2014

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la modificación orgánica de los Planes de Estudio de las Carreras de Biología; Derecho Campus Chillán y Derecho Campus Concepción, en que se ha redefinido el perfil de egreso, determinado las competencias de egreso y redefinido las asignaturas, incorporando los resultados de aprendizaje necesarios para conseguir tales competencias, así como también se ha adoptado completamente el Sistema de Créditos Transferibles (STC-Chile) y se ha fijado en cada una de ellas la puesta en práctica de cada Plan, conforme a los antecedentes presentados, que forman parte del presente acuerdo como documentos tenidos a la vista.



Universidad de Concepción



Se faculta a la Dirección de Docencia para que en coordinación con la Secretaría General se dicten los actos reglamentarios que fueren necesarios para la completa ejecución de las citadas modificaciones.

CUARTO PUNTO: MODIFICACION AL REGLAMENTO DE BECAS DE POSTGRADO Y REGLAMENTO ESPECIAL DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACION. Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

El Sr. Rector (S) indica que este punto fue tratado en la sesión anterior del Consejo Académico donde se formularon ciertos alcances a la propuesta, que fueron recogidos por la Dirección de Postgrado para incorporarlos al nuevo texto que se presentará en esta oportunidad por su Directora, Sra. Ximena García C., para su sanción final.

La Directora Sra. García señala que el nuevo proyecto de Reglamento entregado oportunamente a los Sres. Consejeros, que forma parte de la presente sesión como documento tenido a la vista contiene los referidos alcances en los nuevos artículos 2, 7 y 9. En efecto, el artículo 2 deja más abierto el mecanismo de asignación de carga al estudiante becario; el artículo 7 letra d), por su parte, especifica con un mayor grado de detalle la consideración de la situación socioeconómica, etnia y género del postulante, y el artículo 9, explicita en su parte final, las otras actividades que podrán incluirse y que allí se consignan con detalle.

Concluye señalando que se ha cumplido con lo acordado a través del texto que se presenta para su pronunciamiento por el Consejo Académico.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones relativas al punto, a través de comentarios y consultas a las que se da respuesta en forma completa y satisfactoria por la Sra. Directora de Postgrado.

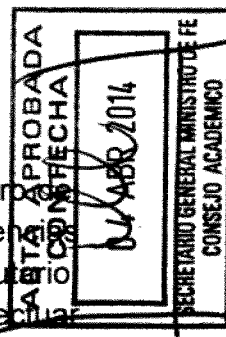
Acuerdo N° 04 - 2014:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Reglamento de Becas de Postgrado y Reglamento Especial de Estudiantes de Postgrado Que Desarrollen Actividades de Docencia e Investigación, que consta del documento tenido a la vista, que forma parte de la presente sesión.

QUINTO PUNTO: DESIGNACIÓN DE UNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO ACADÉMICO COMO NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 13 DEL REGLAMENTO RELATIVO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, CONTENIDO EN DECRETO 2008-003.



Universidad de Concepción



El Sr. Rector (S) indica que al producirse la vacante como miembro del Comité de Propiedad Intelectual del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sr. Nelson Carvajal Baeza al cumplir su periodo estatutario corresponde proceder a su reemplazo, mediante elección que deberá efectuar el Consejo Académico, como lo establece el artículo 13 del Reglamento relativo a los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de la Universidad de Concepción. El Comité lo integran, dos miembros del Directorio, elegidos por ese mismo Cuerpo Colegiado Superior, dos Decanos elegidos por el Consejo Académico y el Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

Al efecto el Sr. Rector (S) propone al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Rodolfo Araya Durán.

Acuerdo N° 05 - 2014:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros acuerda elegir al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Rodolfo Araya Durán como integrante del Comité de Propiedad Intelectual.

SEXTO PUNTO: TRASPASO A LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, QUE SE DICTA EN EL CAMPUS CONCEPCIÓN (Adscrita a la Facultad de Ingeniería Agrícola) Y DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS. Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia y Sra. Ximena García C. Directora de Postgrado.

El Sr. Rector (S) señala que el punto dice relación con los aspectos a considerar en la instalación de la nueva Facultad de Ciencias Ambientales en donde se precisa, que la carrera de Ingeniería Ambiental, y los Programas de Diplomado en Análisis y Gestión del Ambiente, Magíster en Cambio Global, Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales, y de Continuidad de Estudio de Ingeniería Ambiental, sean traspasados a la nueva Facultad.

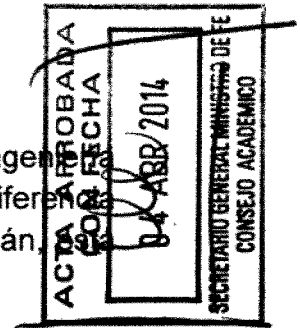
Indica que al efecto, se procederá en la presentación primeramente, con la mencionada Carrera de Ingeniería Ambiental y del Programa de Continuidad de Estudio de Ingeniería Ambiental, a cargo del Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., quien lo hace seguidamente.

El Sr. Sánchez señala, que dicha carrera que se encuentra adscrita a la Facultad de Ingeniería Agrícola se dicta actualmente en el Campus Concepción con la intervención del Centro Eula, y además en el Campus Chillán, modalidad ésta que se produce también con otras carreras, y la propuesta consiste en que la carrera quede adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales en su dictación en el Campus Concepción, y permanezca



Universidad de Concepción

dictándose y quedando adscrita al Campus Chillán por la Facultad de Ingeniería Agrícola. Las carreras disponen de un mismo Plan de Estudio y la diferencia radica en los electivos que se ofrecen en los Campus, así el de Chillán, asociado al sector agropecuario y el de Concepción al sector industrial.



Seguidamente el Sr. Sánchez se refiere al Programa de Continuidad de Estudios impartido efectivamente por el Centro Eula en donde la situación es distinta a la presentada con la mencionada carrera y donde sólo falta el traspaso del mismo a la nueva Facultad de Ciencias Ambientales.

Indica que en la propuesta existe consenso entre los respectivos Decanos de las dos Facultades para proceder de esa forma, atendiendo a razones de mejor administración y de gestión, y se cuenta con los informes favorables respectivos.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones dirigidas solo a la Carrera de Ingeniería Ambiental las que se recogen en la transcripción de la presente acta, en toda su extensión y al no solicitarse constancia expresa de algunas de ellas en el acta, se pasa a indicar una síntesis general de las mismas en sus aspectos principales:

- Que la propuesta presenta una cuestión de fondo conceptual que obliga a una política a seguir, en orden a que la unidad disciplinar se mantenga, que en este caso tratándose de una materia ambiental, la carrera debe quedar radicada en la Facultad respectiva a su disciplina como lo es la Facultad de Ciencias Ambientales.
- Que en el mismo sentido de la apreciación anterior, y si no se observa tal prevención, podría darse la situación que otras Facultades pudieran tomar iniciativas que invadan el área disciplinar de otras Unidades Académicas.
- Que resulta del todo posible que a través de la prestación de servicios se puede profundizar la disciplina en tales iniciativas pero respetándose la adscripción de aquella en la Facultad correspondiente.

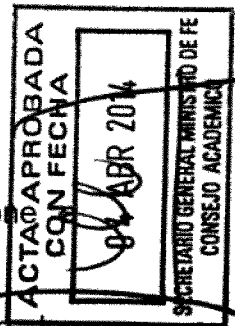
Concluidas las intervenciones y atendiendo al mérito de las mismas, el Sr. Rector (S) indica la necesidad de posponer la resolución de la iniciativa presentada, en cuanto a la Carrera de Ingeniería Ambiental pero no así respecto de la del Programa de Continuidad de Estudio de Ingeniería Ambiental, disponiéndose al efecto la necesidad de proceder a su reestudio para su mejoramiento y posterior presentación al Consejo Académico para su pronunciamiento, tema a cargo del Director de Docencia, don José Sánchez H. **Así se acuerda por unanimidad de los Sres. Consejeros.**

El Sr. Rector (S) seguidamente indica, que corresponde continuar con la presentación, referida ahora a los Programas de Diplomado en Análisis y Gestión del Ambiente, Magíster en Cambio Global, y Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales, a cargo de la



Universidad de Concepción

Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona, quien expone la continuación.



Hace una referencia histórica respecto de cada uno de los mencionados tres Programas, enfatizando el nacimiento de los mismos en el Centro Eula agregando lo relativo a las unidades académicas que participan en su desarrollo, y señalando, que ante la creación de la nueva Facultad de Ciencias Ambientales el efecto natural corresponde traspasarlos a esta última unidad para que se haga cargo de la parte académica de dicho Centro como así fue concebido en su nacimiento.

Interviene además el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, Sr. Ricardo Barra Ríos señalando que existen además otros Programas que imparte el Centro Eula, no considerados en esta iniciativa, y que se solicitará a la Dirección de Postgrado los trámites respectivos para la debida inclusión en su Facultad.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 06 - 2014

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el traspaso a la Facultad de Ciencias Ambientales de los siguientes Programas: Diplomado en Análisis y Gestión del Ambiente; Magister en Cambio Global; Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales y de Continuidad de Estudio de Ingeniería Ambiental. Se faculta a las Direcciones de Postgrado y Docencia para que en coordinación con la Secretaría General se dicten los actos reglamentarios que fueren necesarios para la completa ejecución del referido traspaso.

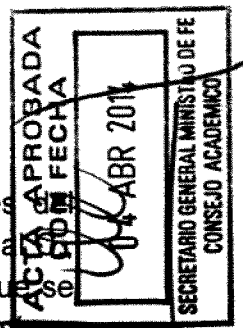
SÉPTIMO PUNTO: ARANCELES E IMPUESTOS UNIVERSITARIOS AÑO 2014. Expone Sr. Alberto Larraín P. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

El Sr. Rector (S) señala que el punto dice relación con la presentación que en forma anual se hace al Consejo Académico para tomar conocimiento de los aranceles e impuestos universitarios que corresponden al presente año, a cargo del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín P., quien expone seguidamente.

Al efecto se distribuye para conocimiento de los Sres. Consejeros, los documentos consistentes en proyectos de Decreto de los Aranceles de Pregrado, de Postgrado y de Impuestos Universitarios, indicando que estos se han reajustado de acuerdo al IPC de los doce meses del año 2013 y en un 3%; que forman parte de la presente sesión como documentos tenidos a la vista.



Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra interviene la representación estudiantil, a través del Secretario de Finanzas de la Fec, Campus Concepción, alumno Felipe Videla, quien indica, que en lo que dice relación con la cuota básica, su monto que se presenta no ha considerado el descuento del 5% de rebaja, como así se convino en el acuerdo del año 2012, de modo que dicha cifra debe corregirse. Al respecto el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos acoge dicho alcance y expresa que se efectuarán las correcciones correspondientes.

Acuerdo N° 07 - 2014

El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros acuerda dejar constancia que se tomó conocimiento y aprobó la propuesta de Aranceles de Pregrado y de Postgrado y de Impuestos Universitarios, que regirán para el año 2014, con el alcance formulado respecto de la cuota básica, que consta de los antecedentes presentados.

OCTAVO PUNTO: RESULTADO PROCESO DE ADMISION 2014. Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia y Sr. Ricardo Rojas F., Jefe UDARAE.

El Sr. Rector (S) indica que se ha cerrado el proceso de admisión del año 2014 por lo que se informara seguidamente al Consejo Académico de su resultado a través de la exposición que efectuará el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H. y el Jefe de UDARAE. Sr. Ricardo Rojas F.

A continuación el Sr. Sánchez señala que el proceso de este año presentó cambios respecto de aquel del año pasado, y que tuvieron que ver con la incorporación del Ranking en todas las carreras y con la restitución del requisito de ingreso a las carreras del Campus Concepción y del Campus Chillán de los 500 puntos para poder postular; elementos todos ellos que deben tomarse en cuenta en los resultados.

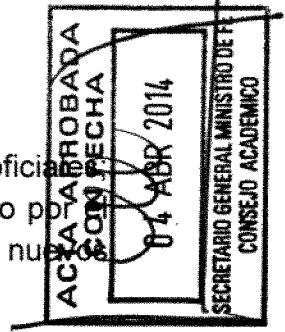
Se distribuye al efecto, el documento consistente en un análisis de los Procesos Regulares de Admisión 2009 a 2014. Evolución de la Oferta y la Demanda, que forma parte de la presente sesión como documento tenido a la vista.

Indica que seguidamente continuará con la presentación el Jefe de UDARAE, Sr. Rojas, para referirse a un resumen de lo que entregó el mencionado proceso de admisión este año, quien aborda inmediatamente su exposición, indicando el Sr. Rojas, que incluirá una comparación con lo sucedido el año 2013 y que al efecto, se asistirá de las siguientes transparencias, en las que se detiene resaltando determinados aspectos de las mismas. En estas se contemplan las siguientes materias: Oferta y demanda 2013-2014; Antecedentes de los procesos de admisión 2008-2014; Postulaciones recibidas a la Universidad de Concepción; Postulaciones efectivas-postulantes efectivos-vacantes; Postulaciones efectivas por cada vacante; Situación de la Universidad de Concepción proceso de matrícula 2004;

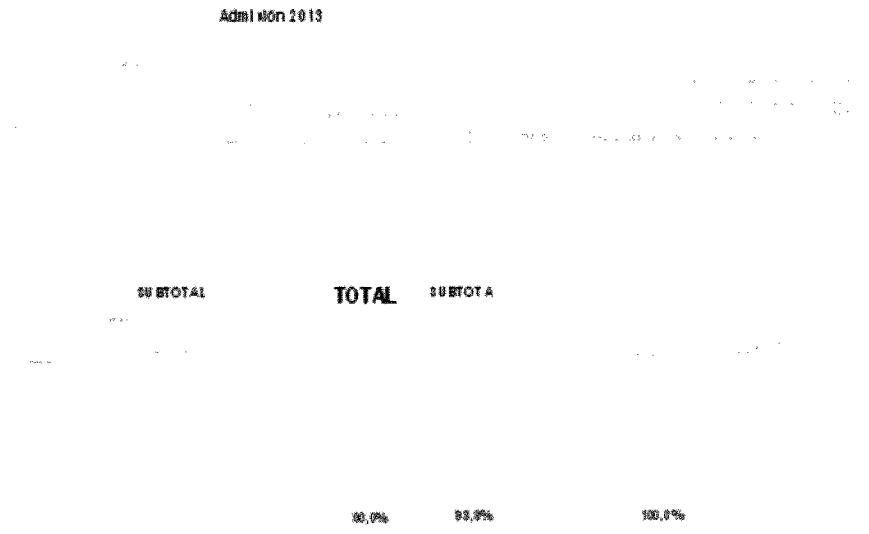


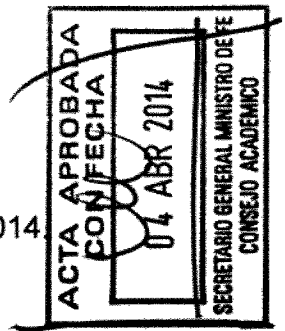
Universidad de Concepción

Carreras con menos postulantes por vacantes; Sedes, cupos oficiales
Promedio de los puntajes ponderados de los alumnos nuevos (ingreso por el
sistema regular); Promedio de los puntajes ponderados de los alumnos nuevos
(admisión 1998 a 2014) y Comparación de los resultados 2013-2014.

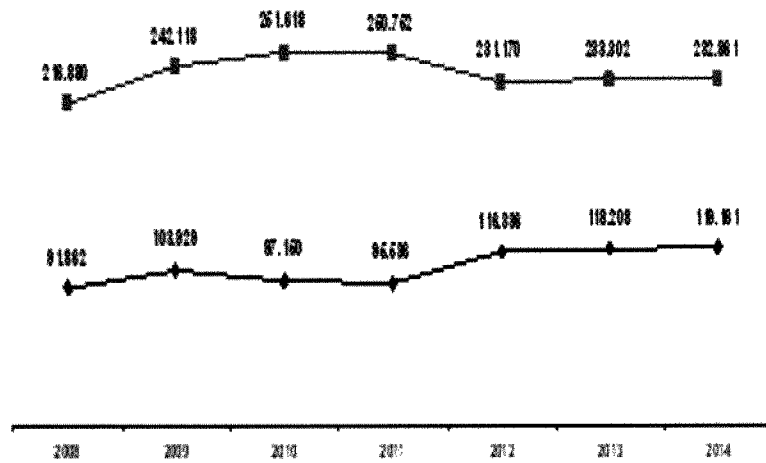


Transparencia N°02: Oferta y demanda 2013-2014.





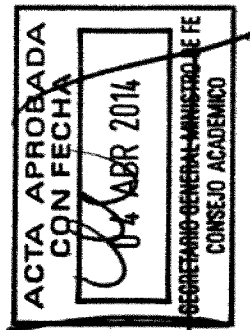
ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2008 a 2014





Universidad de Concepción

Transparencia N°04: Postulaciones recibidas a la U. de Concepción.



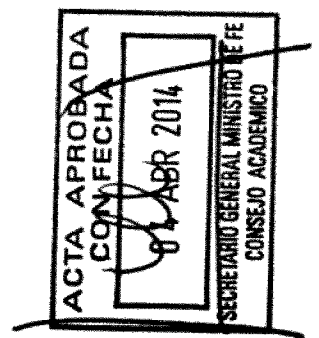
Postulaciones recibidas a la U. de Concepción							
Admisión	2009	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	45.281	49.430	44.347	37.675	43.342	43.417	37.345
Aspirantes	-5,2%	9,2%	-10,2%	-15,0%	15,0%	0,2%	-14,0%

Transparencia N°05: Postulaciones efectivas-postulantes efectivos-vacantes U. de C.



Universidad de Concepción

Transparencia N°06: Postulaciones efectivas por cada vacante...



Transparencia N°07: Situación de la Universidad de Concepción.



Universidad de Concepción

Transparencia N°08: carreras con menos postulantes por vacantes.

0

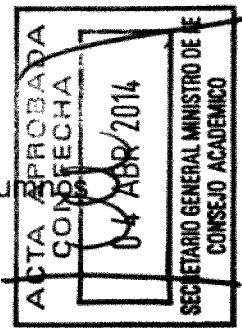
Transparencia N°09: Sede, cupos oficiales.

	2011	2012	2013	2014	2015
	426,7	153,95	1.299	4.239	34
	501,2	16.762	6.630	4.781	229
	950		1.19	2.700	50
	230		1.02	8	4
	245		2.76	2.36	30
	4	28	1.24	77	57
	74	58	58	1.7	2
	2	12	14	27	28
EDUCACION	36	1.277	1.86	598	7
ARQUITECTURA, BARRIO Y GUARDIA	1	27		127	1
	2	754		196	1
	26	867		136	1
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	84	214		199	
	8	68	7	26	6
	281	127		186	6
		286	27	80	1
	4	439	148	124	2
	46	1	7	28	3
	116	5.326	8.27	796	4
	8	23	7	15	5
	281	986	17	272	17
	73	1.247	486	311	19
	96	2.886	1.283	977	22
	501,2	16.762	6.630		229



Universidad de Concepción

Transparencia N°10: Promedio de los puntajes ponderados de los alumnos nuevos.

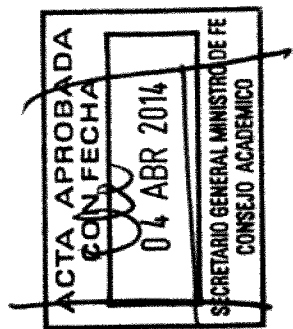


1998		625,28
1999		636,93
		637,22
		644,77
		649,67
2008		
2009		
2010		
2011		
2012		
2013		
2014		

Transparencia N°11: Promedio de los puntajes ponderados de los alumnos nuevos.



Universidad de Concepción



Transparencia N°12: Comparación de los resultados 2013-2014

Cupos Especiales Postulantes Efect. Matriculados

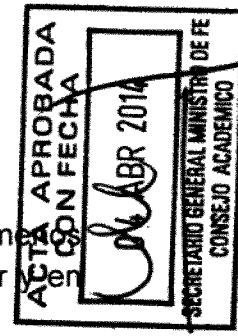
Cupos Especiales	Postulantes	Efect.	Matriculados
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

Termina el Sr. Rojas su exposición haciendo un resumen de las cifras presentadas y su relación con diversos factores como son la cobertura de las postulaciones en la región, el sistema regular de admisión, cupos especiales,



Universidad de Concepción

total de matriculados y determinándose, que se ofrecieron 40 cupos menos que el año 2013, se dispone de 345 alumnos menos que el año anterior y en sistemas especiales ingresaron 26 alumnos menos que el año 2013.



Ofrecida la palabra, se producen intervenciones a través de consultas y comentarios que se recogen en la transcripción de la presente acta, en toda su extensión y al no solicitarse constancia expresa de algunas de ellas en el acta, se pasa a indicar una síntesis general de las mismas en sus aspectos principales, como es, lo relativo al sistema especial de admisión que ha disminuido sus matrículas contestándose que ello obedece en parte a que no se ha desarrollado la información en dicho sistema y por la cobertura amplia que se dispone en la región; lo concerniente a que el mercado en esta área en Concepción no tiene crecimiento, circunstancia que pasa a ser preocupante, señalándose, que una de las maneras de abordar tal situación es acudiendo a lo que se ha denominado el reciclaje de muchos profesionales a través de máster profesional o programas de articulación.

El Sr. Rector (S) agradece la exposición y los comentarios formulados, indicando que se efectuará posteriormente un análisis más profundo de los temas invocados en los comentarios en el mes de marzo próximo.

NOVENO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

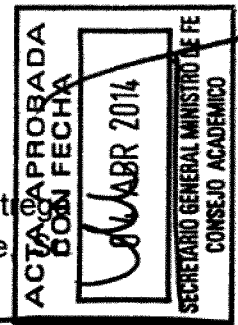
1.- Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Patricio Oyaneder Jara.

Hace presente que su intervención tiene por objeto despedirse del Consejo Académico ya que debe dejar la Universidad de Concepción después de 39 años de actividad universitaria, manifestando que se va tranquilo y contento por múltiples motivos, destacando que uno de ellos aparece principalmente de ese sentimiento de haber tenido el honor de poder colaborar en cierto modo desde el seno de esta instancia en la conducción de la Universidad de Concepción, deseando a todos los miembros de este Cuerpo Colegiado Superior muy buena suerte y prosperidad y buena fortuna a la Corporación.

El Sr. Rector (S) en nombre de la Universidad y de su Rector Titular indica su deseo de reflejar lo que este Consejo Académico conoce y ha vivido por varios períodos con la integración del Decano Oyaneder en su seno, donde su apoyo ha sido siempre muy importante, a través de una actitud positiva hacia la Universidad, y en que muchos asuntos se han resuelto gracias a su buena disposición facilitando la gestión. También deja constancia de su especial cualidad demostrada a través de sus exposiciones donde la mayoría de las veces se agrega un aspecto especial que permite una contribución al estado de ánimo del Consejo. Concluye agradeciendo la gestión del Decano Oyaneder ante el Consejo Académico.



Universidad de Concepción



Por unanimidad de los integrantes del Consejo Académico se entrega un aplauso en favor del Decano de la Facultad de Humanidades y Artes, Sr. Patricio Oyaneder Jara.

2.- Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala Vásquez.

Consulta sobre el estado del proceso de asignación académica y de asignación de docencia y la fecha en que se entregarán sus resultados.

El Sr. Rector (S) solicita al efecto al Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., informe sobre el trabajo de las Comisiones encargadas de los procesos de dichas asignaciones, atendido que ha sobrevenido una inhabilidad que le impide presidirlas.

El Sr. Sánchez señala que a través de cuatro Comisiones se trabaja en cada una de las dos asignaciones encontrándose el proceso casi concluido, lo que ocurrirá a fines de esta semana, de lo cual se informará al Sr. Vicerrector de sus resultados.

El Sr. Rector (S) aclara que los recursos comprometidos en dichas asignaciones se consideran a contar del primero de enero y no desde cuando se conozcan los resultados, operando así retroactivamente.

3.- Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González Ramos.

Informa sobre la licitación de Campos Clínicos del Hospital Regional de Concepción que fue ganada por la Universidad de Concepción a través de su Facultad de Medicina, lo que significa que las seis carreras tienen el carácter de exclusivas, con lo cual se está haciendo una justicia histórica de volver a las raíces de lo que fue el origen del Hospital Regional de la mano de la Universidad de Concepción.

Explica, que conseguir ese logro significó un trabajo muy arduo y en poco tiempo desplegado por la Comisión Técnica encargada de ello.

El Sr. Rector (S) felicita por el éxito obtenido y formula un reconocimiento al Decano y a sus colaboradores.

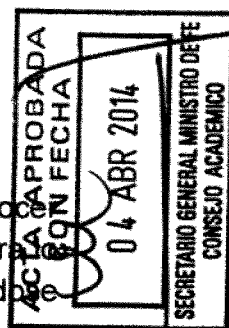
4.- Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín Prat.

Indica que como es de conocimiento de los Sres. Consejeros se llevó a cabo un proceso de preinscripción de estudiantes llamado por el Ministerio de



Universidad de Concepción

Educación siendo su objeto que los estudiantes puedan conocer anticipadamente los resultados de sus postulaciones a becas y créditos, para lo cual su Vicerrectoría desarrolló toda la infraestructura necesaria, contando con la colaboración de las unidades.



Señala que ahora, viene una segunda etapa que es importante y solicita el apoyo y colaboración expresa de los Sres. Decanos en ella, toda vez, que los referidos estudiantes van a recibir comunicaciones de la Vicerrectoría en el sentido de recordarles que junto con la preinscripción que hicieron deben inscribirse sometiéndose al proceso regular de inscripción, que significan dos cosas básicas que pasa a explicar, de modo, que insiste en cuanto a que en las Facultades se debe instruir a nivel de Secretaría Académica y Jefaturas de Carrera para estar atento y cumplir con dicho proceso.

5.- Sr. Rector (S).

Desea a los miembros del Consejo Académico en nombre del Sr. Rector Titular y el suyo propio unas reparadoras vacaciones junto a sus familias.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los documentos que más adelante se individualizan, los cuales forman parte de la misma y de la presente acta y que se guardan en el archivo correspondiente de aquélla.

1.- Plan de Estudio 2014, de 15 hojas, y su respectivo Informe Económico de 3 hojas correspondiente a la Carrera de Biología. Visto en el punto 3 de la Tabla.

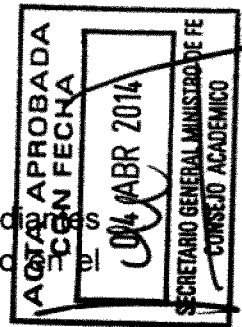
2.- Plan de Estudio 2014, de 10 hojas, y su respectivo Informe Económico de 3 hojas correspondiente a la Carrera de Derecho Campus Chillán y Derecho Campus Concepción. Visto en el punto 3 de la tabla.

3.- Reglamento de Becas de Postgrado y Reglamento Especial de Estudiantes de Postgrado Que Desarrollen Actividades de Docencia e Investigación de 4 hojas. Visto en el punto 4 de la Tabla.

4.- Proyecto de Decreto de aprobación de Aranceles para estudiantes de Pregrado correspondiente al año académico 2014 de 4 hojas. Visto en el punto 7 de la Tabla.



Universidad de Concepción



5.- Proyecto de Decreto de aprobación de Aranceles para estudio de Postgrado correspondiente al año académico 2014 de 5 hojas. Visto en el punto 7 de la Tabla.

6.- Proposición de Reajuste de Impuesto Universitario año 2014, de 1 hoja. Visto en el punto 7 de la Tabla.

7.- Procesos Regulares de Admisión 2009 a 2014. Evolución de la Oferta y la Demanda, de 4 hojas. Visto en el punto 8 de la Tabla.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MMH.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR(S)